

N 80000

23 MAR



86360

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Bartolomé MELERO ALBRED A, de nacionalidad española,

5.

p o r

"NUEVO CIERRE DE BOLSAS"

El nuevo cierre para bolsas, presenta la gran ventaja de su simplicidad y total eficacia.

10.

Además, el importe del mismo, es de bajo costo, sin posibilidad de originarse averías.

Para una mejor interpretación, se describe a continuación un caso de realización práctica de dicho cierre, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

15.

En la figura, se representa, de frente, un cierre según la invención.

Consiste ésta, en un cierre formado por una abrazadera



86360

(1), laminar, de sección arqueada (2) y sus bordes (3) y (4) están doblados hacia adentro.

5. En esta abrazadera (1), se introducen los bordes (5) y (6) de la bolsa (7) a cerrar. Estos bordes (5) y (6) presentan en sus extremos externos, unos bordones (8) y (9), a lo largo de dichos extremos.

10. La introducción de los bordes (5) y (6) y los bordones (8) y (9), entre los dos bordes doblados (3) y (4) de la abrazadera (1), se efectúa lateralmente, deslizándose uno en relación con el otro.

De esta manera, los bordes (5) y (6), con sus respectivos bordones (8) y (9), quedan pinzados por los bordes doblados (3) y (4) de la abrazadera (1), sin posibilidad de que se salgan fortuitamente.

15. Para abrir el cierre, es preciso separar, lateralmente, la abrazadera (1), hasta que los bordes de la bolsa y sus bordones quedan libres.

20. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nuevo cierre de bolsas, caracterizado por el hecho de estar constituido por una abrazadera laminar, de material adecuado, la cual tiene dos de sus bordes, enfrentados, doblados hacia adentro, en los que al introducir lateralmente



86360

los bordes de la bolsa provistos de bordones a lo largo de los mismos, quedan sujetos, sin posibilidad de separarse entre sí, separación que se consigue a voluntad, haciendo deslizar lateralmente, la abrazadera, hasta que los bordes de la bolsa quedan libres.

5.

2ª.- NUEVO CIERRE DE BOLSAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 28 de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

~~P.A.,~~

